

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. No. 1100131100032020-0505

Señalar la **hora de las 10:00 am del día 17 del mes marzo del año en curso** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme el art.373 C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados donde se practicarán las pruebas solicitadas; así mismo se evacuarán los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO 009 del 13 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92767729a611dfea555d2c3c8fe16b9d396dd856ce77191b845dd72e858105e8**

Documento generado en 10/03/2023 04:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>